

Sesión 55^a, en jueves 12 de enero de 1967.

Especial.

(De 11.13 a 11.30)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALVADOR ALLENDE GOSSENS, PRESIDENTE.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

I N D I C E

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	3490
II. APERTURA DE LA SESION	3490
III. TRAMITACION DE ACTAS	3490
IV. LECTURA DE LA CUENTA	3490
V. ORDEN DEL DIA:	
Permiso al Presidente de la República para ausentarse del país. (Queda pendiente el debate)	3490
DOCUMENTO:	
Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en Mensaje del Presidente de la República por el que solicita permiso para ausentarse del país	3494

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Altamirano, Carlos	—Gumucio, Rafael A.
—Allende, Salvador	—Jaramillo, Armando
—Aylwin, Patricio	—Juliet, Raúl
—Barros, Jaime	—Luengo, Luis Fdo.
—Bulnes, Francisco	—Musalem, José
—Campusano, Julieta	—Noemi, Alejandro
—Castro, Baltazar	—Prado, Benjamín
—Contreras, Víctor	—Reyes, Tomás
—Corbalán, Salomón	—Rodríguez, Aniceto
—Curti, Enrique	—Sepúlveda, Sergio
—Chadwick, Tomás	—Teitelboim, Volodia
—Fuentealba, Renán	—Von Mühlenbrock, Julio
—Gormaz, Raúl	

Concurrieron, además, los Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 11.13, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor ALLENDE (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor ALLENDE (Presidente). — Se dan por aprobadas las Actas de las sesiones 45ª, 46ª, 47ª, 48ª, y 49ª, celebradas la semana pasada, que no han sido observadas.

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALLENDE (Presidente). — Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— La siguiente es la comunicación recibida:

Informe.

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el que solicita permiso constitucional para ausentarse del país.

—Queda para tabla.

V. ORDEN DEL DIA.

PERMISO CONSTITUCIONAL AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor ALLENDE (Presidente). — En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre el permiso constitucional solicitado por el señor Presidente de la República, a fin de ausentarse del país.

—El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores figura en los Anexos de esta sesión, documento único.

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor BARROS.—Pido segunda discusión, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite plantear una cuestión previa, señor Presidente?

El señor GUMUCIO.—Si esta materia todavía no se ha discutido, ¿cómo se puede pedir segunda discusión?

El señor ALLENDE (Presidente). — De acuerdo con el artículo 110 del Reglamento, debe ser un Comité quien pida la segunda discusión. En este caso, no la puede pedir el Honorable señor Barros.

El señor RODRIGUEZ.—Deseo saber previamente si el señor Ministro, como es obvio, intervendrá en el debate.

El señor FUENTEALBA.—Aquí viene llegando el señor Ministro.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado ha informado favorablemente el proyecto de acuerdo que autoriza al Presidente de la República para visitar los Estados Unidos.

La Comisión celebró tres sesiones, en las cuales se analizaron en forma muy amplia tanto los objetivos y las razones que justifican el viaje, como la situación interamericana e internacional actual.

Entiendo que la razón que se tuvo presente para enviar este proyecto de acuerdo a la Comisión, a diferencia de los tres anteriores que Su Excelencia el Presidente de la República ha enviado durante su mandato, fue la de debatir en esa Comisión la política internacional.

El análisis se realizó en forma extensa, y se me dio la oportunidad de informar a los señores Senadores de los distintos partidos, respecto de todos los problemas relacionados directa o indirectamente con este viaje y con las futuras reuniones internacionales que interesan a Chile. Por tanto, estimo innecesario extenderme ahora sobre esos temas.

Sólo quiero hacer presente algunas observaciones.

La invitación que motiva el viaje fue formulada por el Presidente Johnson al Presidente Frei en términos altamente satisfactorios para Chile. En la declaración formulada por el Primer Mandatario norteamericano, se dice:

“Aguardo esta visita con especial interés. En los dos últimos años, el Presidente Frei y yo hemos mantenido contacto epistolar en varias ocasiones. La visita nos dará oportunidad de seguir conversando sobre materias que conciernen a nuestros respectivos países, al continente y al mundo.”

“Estoy particularmente interesado en conocer más a fondo, a través del Presi-

dente Frei, las realizaciones de su gran experimento de la Revolución en Libertad. Naturalmente analizaremos también el curso futuro de la Alianza para el Progreso en relación con los preparativos de la Reunión de Presidentes de las Repúblicas Americanas.”

¿Qué significan estas palabras, que el Presidente Frei agradeció debidamente? Algo muy simple: que el Gobierno norteamericano desea conocer más profundamente los programas que el Gobierno de Chile está efectuando y que han despertado el interés, tanto de aquél como de otros, de distintas regiones del mundo. Por tanto, se trata de que, en un momento muy importante para los países de América Latina, en vísperas de la reunión acordada para abril, el Presidente de Estados Unidos invita al Primer Mandatario de Chile a conversar sobre problemas de carácter bilateral, asuntos de interés hemisférico y problemas de carácter mundial. Estas conversaciones permitirán al Presidente Frei exponer los criterios que mantiene respecto de nuestras relaciones con los Estados Unidos.

En múltiples oportunidades el Gobierno ha manifestado que estima extremadamente importantes las relaciones con el país del norte, por razones que tocan a nuestra seguridad, a nuestro desarrollo económico, a nuestro progreso social, a nuestro avance tecnológico y científico. Mantenemos con esa nación relaciones de comercio y nos interesa robustecer esos vínculos, sin que ello implique, como lo hemos demostrado, excluir o limitar relaciones con otros países, dentro de nuestra definición internacional y de cooperación amplia con todas las naciones que puedan ser de interés para Chile.

De tal manera no excluyen estas relaciones las que mantenemos con otros países, que mañana se suscribirán en Moscú tres convenios de carácter económico con la Unión Soviética, por importantes montos, y en forma que se puede calificar de excepcional en este tipo de convenios co-

merciales, de asesoría técnica y económica internacional.

Nuestras relaciones con Estados Unidos han sido llevadas dentro del respeto recíproco, que nos ha permitido disentir en forma clara cuando considerábamos que había principios importantes involucrados en materias de interés común.

El Presidente de Chile considera necesarios los contactos personales de los Mandatarios. Así también lo estima gran número de Jefes de Estado de países organizados sobre la base de las más distintas ideologías y sistemas, que viajan para sostener con los dirigentes de otras naciones diálogos directos que son insustituibles como medio de expresar opiniones, estudiar programas y formular políticas. Por lo demás, a Estados Unidos han ido y van los Mandatarios de los más diversos países, para discutir y tomar decisiones que de una forma u otra afectan a las más vastas áreas.

Todos los Jefes de Estado, cuando van a otra nación —así lo han hecho los Presidentes de Chile cuando han salido al exterior—, exponen en forma privada o pública el alcance de sus programas de Gobierno, las metas que éstos alcanzan y las dificultades que en el orden internacional encuentran. Para nadie es hoy un secreto que la estructura de las relaciones internacionales en el orden económico, político y social constituyen factor de decisiva importancia para el desarrollo de cualquiera nación, como lo es para Chile. Por eso, es legítimo que el Presidente de la República exponga estos problemas, particularmente cuando se trata de un Gobierno como el nuestro, que ha sido elegido democráticamente y que está cumpliendo el programa que públicamente ofreció.

¿Por qué existe particular interés por parte del Gobierno de Norteamérica en conocer lo que se ha llamado la experiencia chilena o el programa de Gobierno? Porque nuestro Gobierno está realizando las metas que las naciones latinoamericanas se comprometieron a cumplir en Punta del

Este. A algunos les podrá molestar que el Ejecutivo “perfeccione y fortalezca las instituciones democráticas, en ampliación del principio de autodeterminación de los pueblos”; que “acelere el desarrollo económico y social, a fin de conseguir un aumento substancial y sostenido del ingreso por habitante, para acercar en el menor tiempo posible el nivel de vida de nuestro país al de los países industrializados”; que “ejecute programas de vivienda en la ciudad y en el campo, para proporcionar casa decorosa a los habitantes de Chile”; que “impulse programas de reforma agraria integral orientada a la efectiva transformación de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra, con miras a sustituir el régimen del latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, de tal manera que, mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaje, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad”; que “asegure a los trabajadores una justa remuneración y adecuadas condiciones de trabajo”; que para “acabar con el analfabetismo extienda, en el más corto plazo, los beneficios de la enseñanza elemental o primaria a todo chileno y amplíe, en vasta escala, las oportunidades de educación secundaria, técnica y superior”; que “reformé las leyes tributarias para exigir más a quienes más tienen, castigue severamente la evasión de impuestos, redistribuya la renta nacional en favor de los sectores más necesitados, y al mismo tiempo, aliente la inversión y reinversión de capitales y el ahorro”; y entre muchas otras cosas, “acelere la integración de América Latina con el mismo objetivo de vigorizar el desarrollo económico y social del continente”.

El país sabe que el Gobierno está cumpliendo un compromiso firmado por la Administración anterior en Punta del Es-

te, compromiso que nosotros, siendo Oposición en ese entonces, no titubeamos en apoyar, porque respondía a los requerimientos del desarrollo económico y social de Chile. Por esa misma razón, los grandes objetivos de la Alianza para el Progreso, que he citado en forma textual, quedaron comprendidos en el programa del Gobierno elegido el 4 de septiembre de 1964.

Por lo tanto, estar cumpliendo, y en algunos casos, haber excedido las metas expuestas en Punta del Este, constituye un fundamento sólido de nuestra respetable posición dentro del sistema interamericano y de las buenas relaciones con los Estados Unidos.

Por lo demás, ha quedado perfectamente en claro que no es el objetivo de este viaje solicitar ayuda o cooperación financiera, por las razones que el Presidente Frei expresó públicamente hace poco. Este hecho, unido a que podemos mostrar el permanente respeto y cumplimiento de los compromisos contraídos, nos permite llegar a los Estados Unidos con la autoridad moral y la libertad de quien ha logrado avanzar hacia su plena soberanía económica.

Hay un campo de especial interés, además, para estas conversaciones: existe consenso casi general entre los Presidentes latinoamericanos para reunirse dentro de poco, a fin de adoptar acuerdos respecto del futuro de la Alianza para el Progreso y de la integración latinoamericana.

El Presidente Frei ha sido uno de los más activos impulsores en este terreno:

al poco tiempo de asumir sus funciones, solicitó a cuatro distinguidos economistas latinoamericanos su opinión técnica sobre las medidas que deberían adoptarse para acelerar la integración del continente. La respuesta no se dejó esperar, pero no provocó una reacción favorable a la adopción de decisiones inmediatas por parte de los Gobiernos. No obstante ello, poco a poco ha ido tomando cuerpo la idea de hacer progresos más efectivos en esta materia.

Hemos defendido la integración y tratado de impulsarla por razones de conveniencia política y económica para el país y para América Latina.

Nuestra economía sólo podrá estructurarse en forma sólida y eficiente, absorber la tecnología moderna y competir en el mercado mundial sólo en la medida que tenga la posibilidad de desarrollarse en un amplio mercado zonal.

Por otra parte, América Latina alcanzará la paz, resolverá sus problemas internos y tendrá importancia en el concierto mundial, en la medida en que se den los pasos necesarios para transformarla en una sólida comunidad de intereses.

El señor ALLENDE (Presidente). — ¿Me permite, señor Ministro?

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 11.30.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Subjefe de la Redacción.

A N E X O

DOCUMENTO

INFORME DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES RECAIDO EN MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR EL QUE SOLICITA PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

“Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores ha estudiado un Mensaje de S. E. el Presidente de la República en que solicita al Congreso Nacional el permiso constitucional necesario para ausentarse del país a contar desde el día 30 de enero de 1967.

El permiso tiene por objeto permitir a S. E. el Presidente de la República visitar al Presidente de los Estados Unidos señor Lyndon B. Johnson, en Washington, los días 1º y 2 de febrero próximos.

La invitación pertinente fue formulada verbalmente a S. E. el Presidente de la República por el Enviado Especial del Jefe del Estado norteamericano, Embajador señor Sol Liñowitz, con motivo de su visita a Chile, a mediados de diciembre del año recién pasado.

Con fecha 20 de diciembre de 1966, el Presidente de los Estados Unidos de América y el Presidente de la República de Chile emitieron sendas declaraciones simultáneas informando de la invitación y aceptación correspondiente.

Los textos de dichas declaraciones son las siguientes:

Declaración a la prensa del Presidente Johnson

“He invitado al Presidente Eduardo Frei, de Chile, para efectuar una visita oficial a Washington los días 1º y 2 de febrero. Ha aceptado y se están haciendo los arreglos necesarios.

Aguardo esta visita con especial interés. En los dos años últimos el Presidente Frei y yo hemos mantenido contacto epistolar en varias ocasiones. La visita nos dará oportunidad para seguir conversando sobre materias que conciernen a nuestros respectivos países, al Continente y al mundo.

Estoy particularmente interesado en conocer más a fondo, a través del Presidente Frei, las realizaciones de su gran experimento de la “Revolución en Libertad”. Naturalmente analizaremos también el curso futuro de la Alianza para el Progreso en relación con los preparativos de la reunión de Presidentes de las Repúblicas Americanas.”

Declaración a la prensa del Presidente Frei

“He recibido la invitación tan cordial del Presidente de los Estados Unidos señor Lyndon B. Johnson para visitarlo los días 1º y 2 de febrero próximo en Washington.

He aceptado esta invitación porque la considero de gran importancia pues nos permitirá exponer los planes del Gobierno de Chile, analizar los problemas que preocupan a nuestras dos naciones y estudiar el futuro de la Alianza para el Progreso en relación con la próxima reunión de Presidentes de las Repúblicas Americanas.

Estoy cierto de que la opinión pública de Chile comprenderá la trascendencia de esta reunión. Me adelanto a agradecer los términos de su invitación y la forma como se refiere a la acción de nuestro Gobierno y a los resultados de la experiencia que estamos realizando en nuestro país".

Esta Comisión se ocupó durante tres sesiones de la materia en estudio y tuvo oportunidad de escuchar las explicaciones y planteamientos que formuló el señor Ministro de Relaciones Exteriores acerca de los motivos de esta visita del Jefe del Estado chileno a territorio norteamericano. También tuvo oportunidad de oír las observaciones que hicieron los Senadores señores Allende y Rodríguez con relación a diversas cuestiones de carácter nacional e internacional atinentes o encaminadas a obtener esclarecimientos e informaciones que les permitieran formarse un juicio cabal de los alcances y proyecciones de esta visita presidencial.

El debate suscitado en la Comisión, atendidas las delicadas materias que se abordaron estuvo revestido del sigilo reglamentario y es por ello que no se consigna in extenso en este informe público sino que se agrega como anexo confidencial, en el cual constan también los fundamentos de voto emitidos por los Senadores señores Castro, don Baltazar, y Sepúlveda, don Sergio. Del mismo modo se dejan estampadas en dicho documento las observaciones y dudas que le merecieron al Senador señor Teitelboim los diversos aspectos de la exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores en relación con el permiso solicitado.

Al término de la sesión nocturna convocada para el día martes 10 del presente, de 21.45 a 24 horas, el H. Senador señor Fuentealba pidió la clausura del debate, ateniéndose a normas reglamentarias, la cual fue acordada por tres votos a favor.

Puesto en votación el proyecto de acuerdo contenido en el Mensaje, esta Comisión procedió a aprobarlo por tres votos, todos a favor.

En consecuencia, la Comisión de Relaciones Exteriores os recomienda aprobar el siguiente

Proyecto de Acuerdo:

"Autorízase al Presidente de la República para salir del territorio nacional a contar desde el día 30 de enero de 1967."

Sala de la Comisión, a 10 de enero de 1967.

Acordado en sesión de esta misma fecha con asistencia de los señores Sepúlveda, don Sergio (Presidente), Castro y Fuentealba.

Daniel Egas M., Secretario.

